

1719-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las quince horas con cincuenta y dos minutos del veintitres de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRÁTICA NACIONAL en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 1603-DRPP-2021 de las ocho hora con cincuenta y cuatro minutos del catorce de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a la agrupación política que continuaba la inconsistencia señalada en el auto n.º 0719-DRPP-2021 de las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del dieciséis de abril de dos mil veintiuno, en relación a la designación del señor Alfonso Barboza García, cédula de identidad n.º 202150691, como presidente suplente y delegado territorial, lo anterior por presentar doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana, por lo que, para la debida subsanación debería presentar ante este Órgano Electoral, la carta original de renuncia del señor Barboza García debidamente recibida por el partido al que dimitía, caso contrario, debería la agrupación política convocar a una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

En fecha quince de junio de dos mil veintiuno, fue presentada en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Alfonso Barboza García, correctamente recibida por el partido Unidad Social Cristiana, subsanando así la inconsistencia señalada. Cabe mencionar que dicha renuncia fue debidamente tramitada por este Departamento. En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN PALMARES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502360281	LILLIAM ARAYA ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
700920275	GERARDO SOLANO GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
206660668	MARIA LISSET PALMA ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
202150691	ALFONSO BARBOZA GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE
204040361	FLOR MARIA CESPEDES NUÑEZ	SECRETARIO SUPLENTE
202901355	JOSE ALBERTO RUIZ ABARCA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206230784	JOSE MINOR RUIZ PACHECO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202150691	ALFONSO BARBOZA GARCIA	TERRITORIAL
204040361	FLOR MARIA CESPEDES NUÑEZ	TERRITORIAL
202901355	JOSE ALBERTO RUIZ ABARCA	TERRITORIAL
502360281	LILLIAM ARAYA ESPINOZA	TERRITORIAL
206660668	MARIA LISSET PALMA ZUÑIGA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Alianza Democrática Nacional.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/dfb/gag

C.: Exp. n.º 327-2020, partido Alianza Democrática Nacional

Ref., No.: (3354, 2921 / 10159, 8288 / 10336, 8432)-**2021**